

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 05 AGO. 2025 Hs. 13.48

Numero: 607 Fojas: 14

Expe. N° _____ JEREZ Dalana Ayelen

Girado: _____ Legislación

Recibido: _____ Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 05 de Agosto 2025

Señores del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia:

Att. *Sra. Patricia de María de Martínez Siccardi*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de poner en conocimiento los graves hechos acontecidos en el barrio *Akawaia*, específicamente relacionados con la plaza ubicada en calle *Hol Hol al 1400*. La preocupación que nos moviliza no sólo se debe a la usurpación INESCRUPULOZA del terreno público correspondiente a dicha plaza, sino también a los riesgos que esta situación implica para la seguridad de los niños y vecinos que frecuentan ese espacio.

La empresa que actualmente lleva adelante una obra en construcción en *Av. Alem al 1400* ha desplazado arbitrariamente la línea de deslinde, invadiendo parte del predio de la plaza en desacuerdo con lo estipulado en la plancheta catastral vigente. Como comisión barrial, hemos abonado —de manera privada— el servicio de un agrimensor para certificar dicha plancheta, lo que nos permite afirmar categóricamente que se está llevando a cabo una usurpación.

Además, se ha sumado otro edificio en ese mismo frente que ya ha comenzado a generar conflictos en el espacio público, tal como se detalla en la *Nota N.º 7286*, presentada el *16 de abril de 2024*.

Adjuntamos a continuación un resumen cronológico del inicio de los reclamos y notas relacionadas con esta obra que colinda con el fondo de nuestra plaza:

- **26 de enero de 2021** – *Nota N.º 12* (11 fojas): Reclamo inicial por el inicio del proyecto denominado “*El Gigante de Alem*”, en el que la empresa solicita compensación por la altura de los lotes a ocupar.
- **01 de febrero de 2021** – *Nota N.º 13* (1 foja): Presentada por el Colegio *Monseñor Alemán* – *Fundación María Auxiliadora*.
- **09 de febrero de 2021** – *Nota N.º 15* (2 fojas): Se enfatizan las irregularidades del proyecto y los perjuicios que implicará para los vecinos y la plaza lindera.

A la fecha, hemos constatado que la plaza se encuentra en proceso de desmoronamiento, y que la empresa constructora ha retirado el cerco perimetral, sujetándolo incluso a las hamacas del espacio público, mientras continúa con demoliciones e intrusiones sobre el terreno legítimamente perteneciente a la plaza. Esta situación representa una amenaza directa y urgente.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Consejo tome intervención inmediata antes de que la situación se agrave aún más.

Ponemos a disposición de este Honorable Consejo toda la documentación probatoria —incluyendo planos, fotografías, videos y actas— que respaldan nuestras afirmaciones. No obstante adjuntamos, copia de algunas notas presentadas a la municipalidad, decretos sobre la línea municipal de la *Av. Alem*, copia de la plancheta catastral, etc.

Sin otro particular, saludamos atentamente Comisión Vecinal.

Beatrix...
14 969 111

Silvia...
DNI 18511301

BRANO VIVIANO
DNI 20680374

Laura Belu
DNI 16.84740

cel 2901-608001 cel. 2901-604172

26/01/2021 10:30
12 11

Ushuaia 25-01-2021

 132483

Señores del consejo deliberante de Ushuaia:

Por la presente me dirijo a ustedes para que intervengan en este proyecto arquitectónico "El gigante de ALEM", así se llama la obra que se está ejecutando en avenida Alem al 1400 de nuestra ciudad.

Un poco de historia les vamos a narrar ya que al parecer se olvida...

Los vecinos del barrio Akawaia, que habitamos el mismo hace más de 40 años, luchamos por este barrio desde sus orígenes. Compramos los caños de gas, pagamos el zanjado para los servicios, construimos junto con el señor Pilello la plaza que utilizan los colegios de la zona y la gran población infantil del barrio y barrios aledaños tanto en invierno como en verano, entré otras cosas.

En el año 1998 cuando comenzamos con el tendido de servicios de nuestro barrio, vecinos de Alem, MACIZO 82 sección D, los Lotes 3,4,5,6,7,y8 tenían muchos inconvenientes con la altura que tenían sus lotes hasta la avenida Alem, por lo tanto se gestionó la modificación de la línea municipal de los frentistas antes mencionados

Por intermedio del consejo deliberante, concejal
interviniente Mónica Ojeda. Resolución 119/98

EXPEDIENTE N 8068/98, el cual fue aprobado y se les dio a
los vecinos el terreno para compensar la altura de sus lotes.

Viendo las dimensiones de este edificio. Y leyendo la
ordenanza -dice que va tener más altura que la
reglamentaria; porque pide la compensación por la altura
de los lotes que el mismo va a ocupar.

Pedimos se revea esto. Ya que este inconveniente ya fue
resuelto y estos lotes ya fueron compensados en el año
1998 bajo la intendencia de Jorge A. Garramuño.

Por otro lado .el cono de sombra que este proyectaría sobre
su vecino, y sobre la avenida sería terrible, al igual que
tendría una altura mayor al punto panorámico de nuestra
ciudad, como es el Mirador de la Virgen María
AUXILIADORA, y le sacaría la vista a los vecinos de la calle
hoiñol , entre otras cosas que afectarían al barrio.

Adjuntamos los documentos que respaldan esto y pedimos
que esta obra tenga la altura de 4 pisos por unidades
habitacionales y que no estove la vista de todos estos
vecinos que vivimos en esta bella ciudad y que nos alejamos

USHUAIA, 26 MAR 1999

VISTO: El expediente N° 1833/99 del Registro de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal dada en sesión del día 10/03/99, por la cual se desafecta de la Vía Pública un espacio adyacente al Macizo 82 de la Sección "D".

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen L. y.T.- A.L.M. N° 026/99, no encontrando objeciones que impidan el trámite de rigor.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del Artículo 101, Inciso 1) de la Ley N°236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° **1985**, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, en sesión del día 10/03/99, mediante la cual se desafecta de la Vía Pública un espacio adyacente al Macizo 82 de la Sección "D"; ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comuníquese. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archívese.

DECRETO MUNICIPAL N° 453 /99.

mcc

[Handwritten initials]

[Handwritten signature of Lio. Juan Manuel Román]

LIO. JUAN MANUEL ROMÁN
Secretario de Gobierno Municipal
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature of Ing. Jorge A. Garramuño]
Ing. JORGE A. GARRAMUÑO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
PRESIDENCIA

NOTA N° : 145/98.-

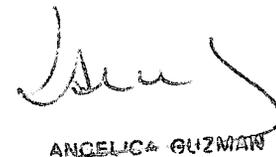
LETRA: P.C.D.-

USHUAIA, 22 DE DICIEMBRE DE 1998.-

SEÑORES
VECINOS DEL
BARRIO "AKAWAIA"
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitirles adjunto a la presente una copia del Expediente N° 8068/98, enviada al Concejo Deliberante por el Señor Intendente Municipal Ing. Jorge A. GARRAMUÑO, mediante el cual se tramita la modificación de la Línea Municipal Frente al Macizo 82 de la Sección "D".

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.


ANCELICA GUZMAN
Presidenta
Concejo Deliberante



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de:*
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DESAFECTASE de la vía pública una superficie aproximada a los 469,50 m2 adyacente al MACIZO 82 de la SECCION D, a fin de unificar la misma entre las PARCELAS 2 al 9, ubicado sobre la Avenida Leandro N. ALEM, según el ANEXO I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- Incorporase la superficie que se desafecta del espacio público resultante, a prorrata entre las PARCELAS 3 a 8 inclusive, con cargo a los frentistas de las mencionadas Parcelas.-

ARTICULO 3º.- Impleméntase el formulario tipo de Acta Compromiso de Cumplimiento de Obligaciones, el que deberán suscribir los frentistas beneficiarios comprometiéndose al pago del terreno a incorporar a su dominio, producto de la nueva mensura del MACIZO 82, según ANEXO II.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido. ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1985
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 10/03/99.-

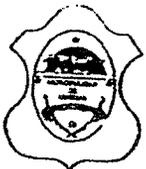
maf1

DANIEL E. MARCO
Secretario
Concejo Deliberante

GUILLERMO E. TORRE
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
A/C PRESIDENCIA

EDUARDO DANIEL BLEUER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA



Consejo Deliberante
de la Ciudad de Valencia

A.R.A. Ba. PARAISO

YOWEN



AV. LEANDRO N. ALEM

[Handwritten signature]

Dña. Sandra de la Precilla
Directora Legal y Técnica
y de Despacho General
Ayuntamiento de Valencia

3

DANIEL E MARCO M. D. E. P. O. Consejo Deliberante nº 9 SECRETARIO		GUIL V. P. COE
ANEXO I ORDENANZA MUNICIPAL		
TITULO: MODIFICACION LINEA M		
SECCION: D	MACIZO: R2	
FIBRACION DEL COM	Y TECNICA	



Fundación "María Auxiliadora".

Representante legal del **Colegio Diocesano Monseñor Miguel Ángel Alemán.**

Incorporado a la enseñanza oficial de la Provincia - Educación Secundaria Obligatoria.

ONAS N° 767 - Tel/Fax: (02901) 423-942 / 435-772 interno 27.

e-mail: admfundacionmariaauxiliadora@gmail.com

V9410CTO - Ushuaia - Tierra del Fuego.

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nota N° 008/2021

Letra: FMA.-

Ushuaia, 1 de febrero 2021

Concejo Deliberante de la

Ciudad de Ushuaia

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a Uds. a fin de solicitar la posibilidad de evaluar el impacto correspondiente a la altura de la obra que se está construyendo en el macizo 82 sección D -altura de Alem al 1400-, debido a que la misma impediría el ingreso de luz natural, necesaria, que ingresa al patio de la Institución (iluminación que complementa la iluminación natural necesaria en aulas y oficinas aledañas), sumado al impacto en el "Mirador de la Virgen", espacio verde, que nuestros estudiantes utilizan al igual que peregrinos de nuestra ciudad.

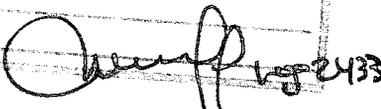
Asimismo, solicitamos que se contemple la circulación vehicular y las dificultades que ésta ocasionaría en el ingreso y egreso de nuestra actividad Institucional, sumado al análisis del cumplimiento de la cantidad necesaria y suficiente de los espacios para los módulos de estacionamiento para la totalidad de los departamentos del edificio, a fin de no generar un conflicto a posterior en la utilización de los espacios de estacionamiento vehicular propias del colegio, que fueron requeridos por la dirección de obras privadas de la municipalidad.

Sin otro particular, quedando a su disposición, saludo a Ud. muy atentamente. -

PROCESO DE TRÁMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA	
Fecha: 02/02/21	No. 11.32
Turno: 13	Folio: 1
Recepción	
C 7 1429	

Agustín S. ORTIZ
Administración
F.M.A.

Presidente del Consejo
Sr. Juan Carlos Pino.

COMUNIDAD DELIBERANTE USHUAIA		
CASA DE ENTRADA LEGISLATIVA		
ASUNTOS INGRESADOS		
Fecha:	9-02-21	No. 13: 29
Número:	15	Folios: 2
Expte. N°:		Ushuaia 10-02-2021
Objeto:		
Procedente:		

Por la presente me dirijo a ustedes para que intervengan en este proyecto arquitectónico "El gigante de ALEM", así se llama la obra que se está ejecutando en avenida Alem al 1400 de nuestra ciudad.

Viendo las dimensiones de este edificio. Y leyendo la ordenanza -dice que va tener más altura que la reglamentaria, porque pide la compensación por la altura de los lotes que el mismo va a ocupar.

Pedimos se revea esto. Ya que este inconveniente ya fue resuelto y estos lotes ya fueron compensados en el año 1998. Y LA ZONA ES R1 y el código de edificación permite 12 metros de altura máxima desde la línea municipal.

Por otro lado .el cono de sombra que este proyectaría sobre MI propiedad causaría grandes daños a la misma y a mi familia, mis vecinos, condenan este tipo de atropellos a la propiedad a las ordenanzas y a esta ciudad que tanto amamos

Nosotros no conocemos las tretas que se pueden hacer- apoyando excepciones que pide gente que no le importa nada de esta ciudad, pero si sabemos lo que es vivir sin sol.

La ciudad tiene una forma de anfiteatro mirando al canal si dejamos que se construyan torres que excedan en altura perjudicamos a los vecinos que viven arriba de la avenida Alem

Y se dejaría un precedente que demostraría la vulnerabilidad de los vecinos de la ciudad a merced de los políticos de turno.

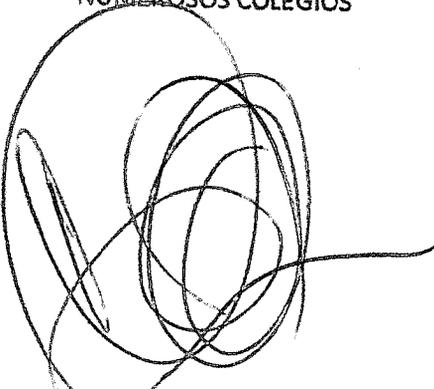
Pido se revea esto se analice lo que se está haciendo,

Confío en que puedan ver, estos artilugios de letra chica que nos condena a vivir mal.

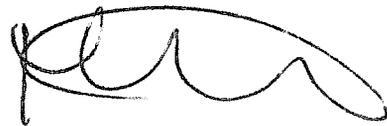
EL EDIFICIO tendría una altura mayor al punto panorámico de nuestra ciudad, es el Mirador , y le sacaría la vista a los vecinos de la calle holhol. Y la plaza que tanto nos cuesta mantener está siendo dañada.

la circulación vehicular agregando 40 familias más al barrio EN UNA SOLA TORRE

las fiestas que se puedan realizar en el salón de usos, y sabiendo que es la arteria principal desde las 640 viviendas ANDORRA Y DEMAS BARRIOS de todo el sector ,si pensar que en la zona existen NUMEROSOS COLEGIOS



Colocho Alex
37892712



CALVO MICHAELA
32.623551

OBRAS PARTICULARES

POR LA PRESENTE SOLICITAMOS PRESENCIA DE INSPECTORES EN LA OBRA AV ALEM1485 A CARGO DEL DIRECTOR HEINZMANN DANIEL, CONSTRUCTOR ZAMORA SERGIO. YA QUE SE ABRIÓ UNA PUERTA TRASERA QUE USURPA EL LOTE DE LA PROPIEDAD DEL CENTRO VECINAL POR DECRETO 1731/89. PEDIMOS DE FORMA URGENTE QUE SE CIERRE LA MISMA YA QUE LINDA CON UNA PLAZA Y CORREN RIESGOS LOS NIÑOS QUE JUEGAN ALLI. CON RESPECTO AL ALLANAMIENTO POSITIVO REALIZADO ESTE FIN DE SEMANA ULTIMO.

COMISION VECINAL DEL BARRIO AKAWAIA

JULIANA BROND	DNI 20680374	Hol Hol 1355	
Silvia Ellis	DNI 18.5.11.301	Hol Hol 1350	
Abucena Sanchez	youweu 1511	15488354	
Berlit Marmora	Hol Hol 1455	29015607240	
Marcela Bouzalet	Hol Hol 1463	290115493794	
Lorena Ballo	youweu 1578	290115604172	

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
INSTRUMENTADO N° 7286
FECHA 16 ABR 2024 HORA 12:45

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

07 DIC. 2021 Hoja 21

Numero: 878 Fojas: 1

Expte. N°

Precedo: 4 DE diciembre de 2021

Revisado: 2021

Señor Presidente del

CONSEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Don Juan Carlos Pino

S...../.....D

Nos dirigimos a usted a efectos de solicitarle especial atención al asunto CD NUMERO 13 Y 15/2021. POR EL CUAL SE OBTUVO UNA RESOLUCION NUMERO 67 /2021

DONDE SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE EN LOS TERMINOS DE LA ORDENANZA NUMERO 2487 REMITA AL CONSEJO DELIBERANTE INFORMACION DEL PROYECTO.

EL DIA SABADO 20 /11 LAS MAQUINAS COMENZARON A TRABAJAR Y TENEMOS PREOCUPACION YA QUE ANTE EL REQUERIMIENTO DEL CONSEJO DELIBERANTE HACIENDO CASO OMISO SIGUEN CON LA OBRA, Y AL DIA DE LA FECHA NO HAY RESPUESTA. LES PEDIMOS QUE INTERVENGAN YA QUE SEMEJANTE OBRA FARAONICA SIN PRESEDENTES EN LA CIUDAD Y CON LA EVIDENTE ZONA SISMICA EN LA QUE VIVIMOS ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS EDIFICIOS TENGAN LA ALTURA REGLAMENTARIA DE 4 PISOS. DE LA LINEA MUNICIPAL.

VECINOS DEL BARRIO AKAWAIA

Tel 15607260

- ~~Conce Gozab 2022 Galdeano Alejandro 34423613~~
- ~~FRANCOISIA GRESLE 643347~~
- ~~6-LSPEZ GOZAL 36096309~~
- SILVIA BHS
- JUAN RAMIRO JUAN RAMIRO DNI 16940605 DNI 18511301
- 77 gonzalez pedrocel
- DNI 12491933
- SAVINO MICHAEL
- DNI 32623851
- SAVINO MICHAEL
- DNI 33648682
- PROVEN
- PANORAMA MOKUMI WANA
- 31.022148
- SAURA BELLO
- CARRIZO MARIO 35477140 DNI 16807970
- FRANCISCO OMAR HERRERAS
- SVENSON SOJA TOBIAS 39391250
- SOSA PASUA 20603198
- SVENSON JESUS BELL0 20603181
- OYARZO RUIZ CLAUDIO ANDREA 25633126
- SVENSON SOSA LOUI 41789721
- HECTOR H. MASA 4513549
- MONICA DOSSO DNI 14131908
- SARZON JUAN DNI 1603101
- ANA L. SALINAS 18650771

CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

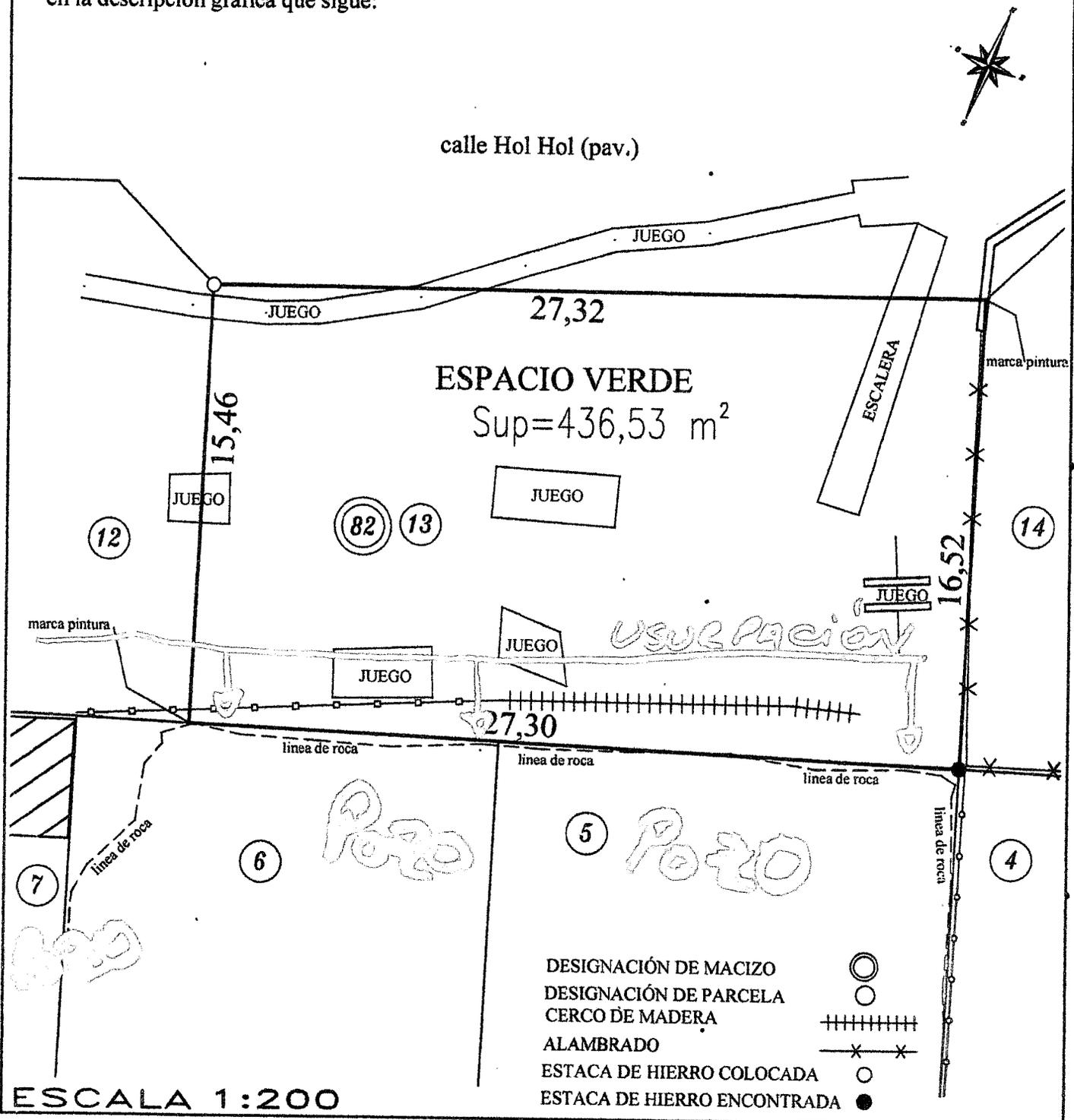
El Agrimensor que suscribe, FERNANDO D. VIÑAS, Matricula CPATDF N°19 con domicilio en calle Concejal Rubinos del Rio N° 286 de Ushuaia, CERTIFICA que el día 22 de Enero de 2.023 procedió a replantear mediante las operaciones que son de práctica en la agrimensura el terreno ubicado en calle Hol Hol N° 1.450 y cuya Nomenclatura Catastral es:

DEPARTAMENTO: **Ushuaia** LUGAR: **Ciudad de Ushuaia**

SECCION: **D** MACIZO: **82** PARCELA: **13**

El presente Certificado se realiza a pedido de: **Comision Vecinal Barrio Acawaia**

Las referencias utilizadas, las señales colocadas y las dimensiones verificadas, se indican en la descripción gráfica que sigue:



CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA	ANTECEDENTES CONSULTADOS
Consejo Profesional de Agrimensura de Tierra del Fuego, Atenciones e Islas del Atlántico Sur. Calle Concejal Rubinos del Rio N° 286	PLANO T.F-1-69-88
	Lugar y Fecha: Ushuaia 22/01/2023